



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 ABR 1993

Expte. N° 10.055/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Adriana Alvarez, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se le otorgue una ayuda económica a fin de solventar gastos para realizar una pasantía en el Laboratorio de Isoenzimas de la Cátedra de Genética Evolutiva de la Universidad de Buenos Aires;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 82 de la resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 009/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. Adriana ALVAREZ, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria, la suma de quinientos pesos (\$ 500,00), más pasajes por vía terrestre por el tramo Salta- Buenos Aires- Salta, para la realización de una pasantía en el Laboratorio de Isoenzimas de la Cátedra de Genética Evolutiva de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 12 de Abril y hasta el 12 de Mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. CAYDEE ALVAREÑO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR